

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

**894** SEVILLA

El Juzgado de lo Social n.º 4 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue Ejecución 306/10, dimanante de los autos 46/10, a instancia de Miguel Ángel Garcés Pérez contra Cervecería del Tagarete, S.L., en la que con fecha 21/12/10 se ha dictado Auto despachando ejecución contra la empresa demandada por la suma de 10.233,76 euros de principal más la cantidad de 3.000,00 euros que se presupuestan para intereses y costas del procedimiento, haciéndoles saber a las partes que contra esta resolución no cabe recurso alguno, sin perjuicio del derecho del ejecutado a oponerse a lo resuelto en la forma y plazo a que se refieren los artículos 583 y 585 de la LEC.

Y para su inserción y notificación en el Boletín Oficial del Estado, expido el presente.

Sevilla, 21 de diciembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100093442-1